

© Copyright 2022. Universidad de Puerto Rico. All rights reserved. No part of this presentation or educational materials may be reproduced, distributed, or transmitted in any form or by any means, including photocopying, recording, or other electronic or mechanical methods, without the prior written permission of the author, except in the case of brief quotations embodied in critical reviews and certain other noncommercial uses permitted by copyright law. For permission requests, write an email to the author of the presentation.

“This material is based upon work supported by USDA/NIFA under Award Number 2021-70027-34722”

Para más información visitar: <https://www.uprm.edu/riesgoagricola/>



Universidad de Puerto Rico
Colegio de Ciencias Agrícolas
Recinto Universitario de Mayagüez



Taller #1: Manejo Sustentable de Riesgos y Beneficios de Seguros en el Negocio Agrícola



United States Department of Agriculture
National Institute of Food and Agriculture

Dr. Alwin Jimenez Maldonado
Catedrático, Departamento de Economía Agrícola y
Sociología Rural
alwin.jimenez@upr.edu



“This material is based upon work supported by USDA/NIFA under Award Number 2021-70027-34722”

Para más información visitar: <https://www.uprm.edu/riesgoagricola/>

Introducción

- Los agricultores están expuestos continuamente a riesgos que pueden afectar la producción de su negocio, a sus obreros, a su familia o hasta a él mismo.
- Los riesgos pueden ocasionar grandes pérdidas a la empresa.
- Cada año las cosechas y/o plantaciones están expuestas a desastres naturales que no podemos controlar.
- La gran mayoría de los agricultores en Puerto Rico deciden no asegurar sus cosechas.
- Datos del Risk Management Agency (RMA) reflejan que para el 2020 en Puerto Rico existían 3,338 pólizas activas.

Objetivos

- Definir concepto de riesgo e incertidumbre.
- Explicar la estructura cambiante del sector agrícola.
- Conocer e identificar los tipos de riesgos más comunes al sector agrícola.
- Discutir algunas alternativas para el manejo sustentable de los riesgos.

Riesgos versus Incertidumbre

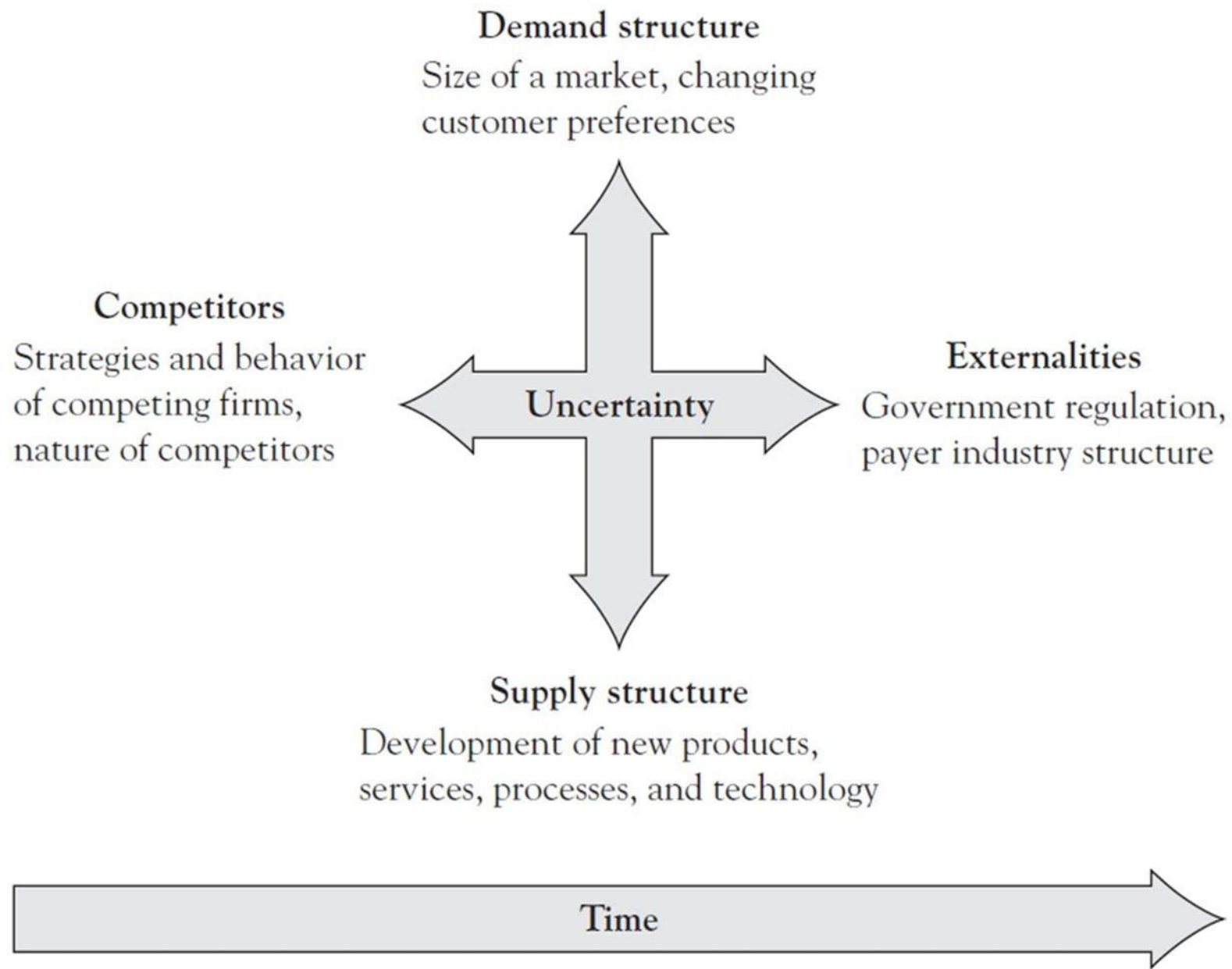
- ***Riesgo:***

- Se conocen tanto los posibles resultados como las probabilidades que tiene cada uno de ocurrir
- Se puede medir

- ***Incertidumbre:***

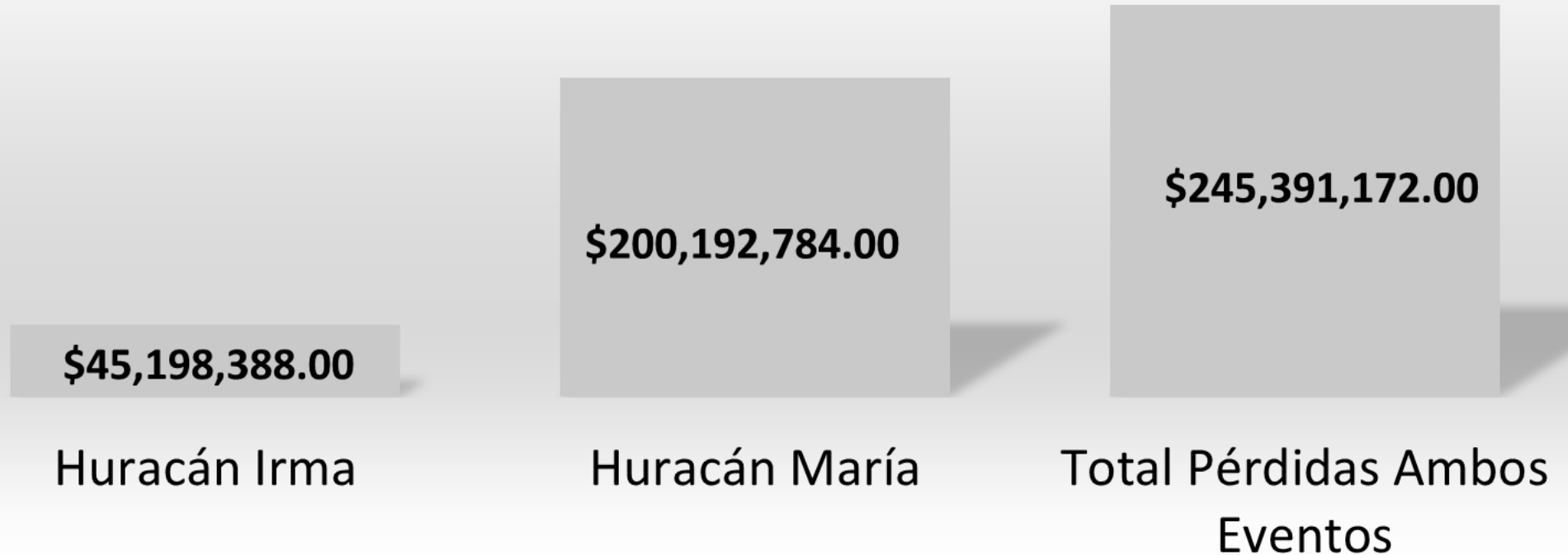
- Se desconocen los posibles resultados y sus probabilidades de que ocurran
- No se puede medir





Estimado de Pérdidas por Huracanes 2017

Pérdidas en Producción

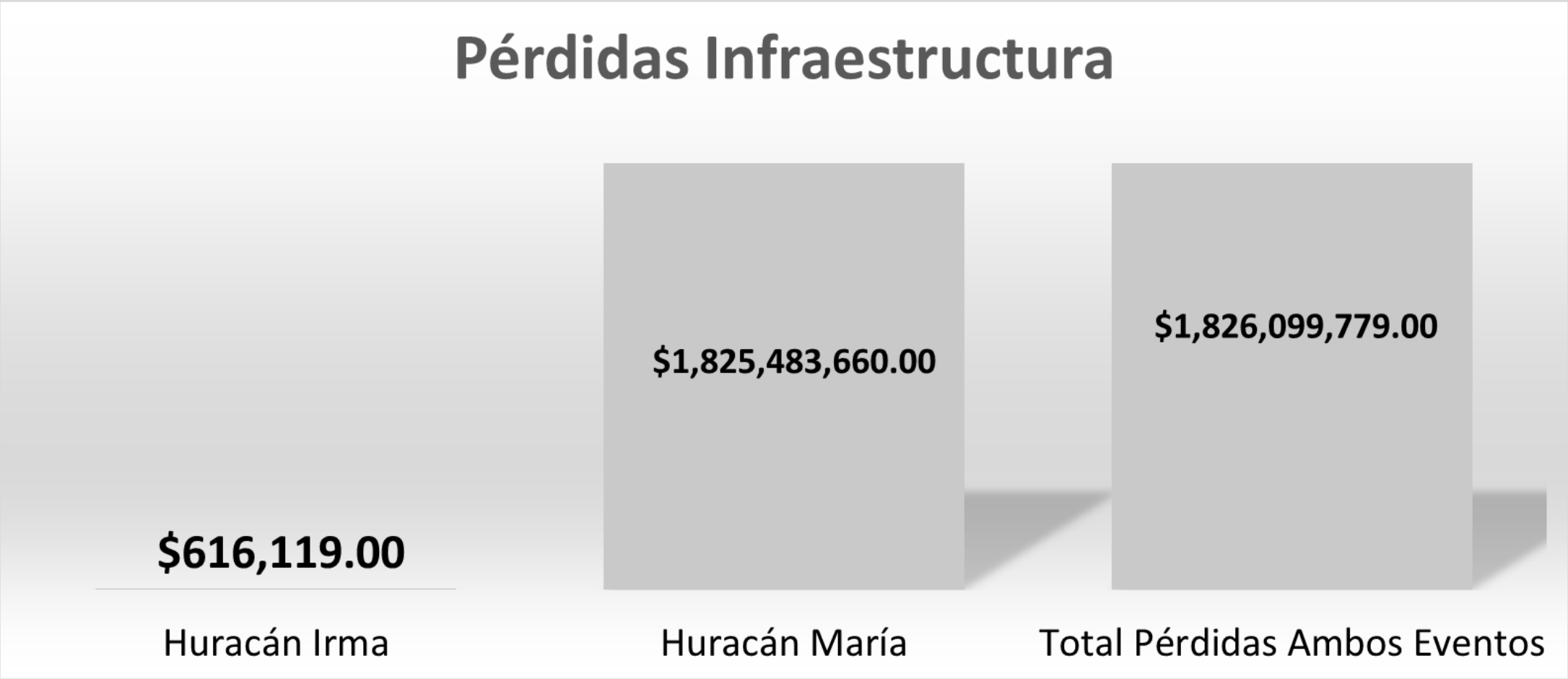


Fuente: Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas, 2017, cifras preliminares



- Así se observaba el 21 de septiembre del 2017 esta plantación en Yabucoa, Puerto Rico

Estimado de Pérdidas por Huracanes 2017

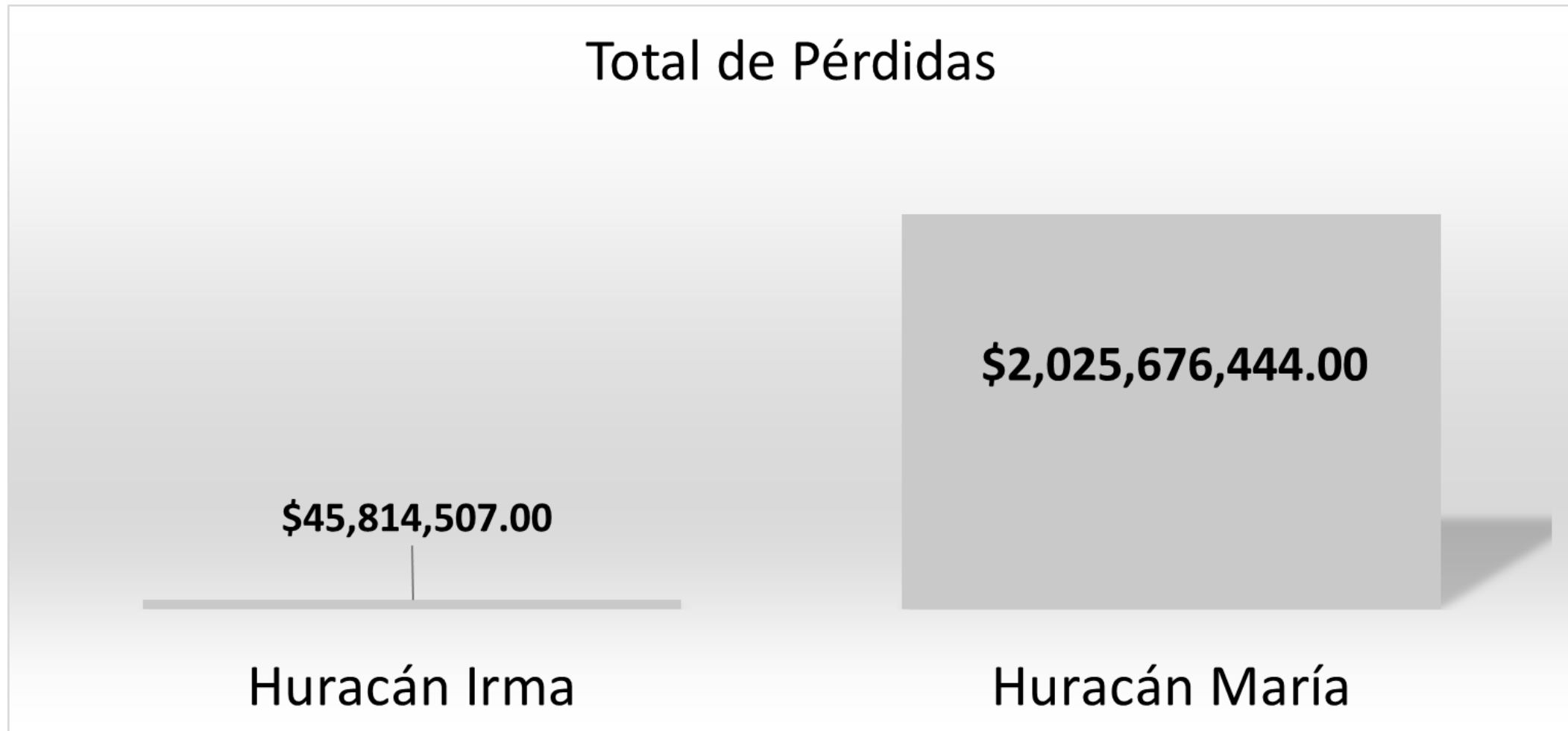


Fuente: Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas, 2017, cifras preliminares



- Una finca de producción de plantas ornamentales en Barranquitas, Puerto Rico, fue arrasada por los vientos y lluvias del huracán María.

Estimado de Pérdidas por Huracanes 2017



Fuente: Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas, 2017, cifras preliminares

Huracán Fiona

- Pérdidas millonarias
- 5 a 18 pulgadas de agua en tres o cuatro horas
- Sectores más afectados:
 - Café
 - Plátanos, Guineos
 - Hortalizas,
 - Ganadero
 - Decomiso de leche



Estructura Cambiante

Fincas y Terrenos Agrícolas, 2012 y 2018

	2012	2018	% cambio
Número de fincas	13,159	8,230	-37.5
Terrenos en fincas (cuerdas)	584,988	487,775	-16.6
Tamaño de finca promedio (cuerdas)	44.5	59.3	+33.3

En el 2018, Puerto Rico tenía 8,230 fincas, una reducción de 4,929 fincas o 37.5% en comparación con el número de fincas reportadas en el Censo del 2012. Esas fincas comprenden 487,775 cuerdas de terreno agrícola, o el 21.6% del terreno total en Puerto Rico. Esto representa una disminución de 97,213 cuerdas (16.6%) del nivel reportado en el 2012.

Indicadores de la Estructura Agrícola de Puerto Rico, 1991-2018

	1992	1997	2002	2007	2012	2018
Number of Farms	22,350	19,951	17,659	15,745	13,159	8,230
Land in farms (cdas)	826,893	865,478	690,687	557,530	584,988	487,775
Proportion in farms (%)	36.7	24.7	30.6	38.4	24.1	
Land in use (cdas)	272,596	533,081	453,433	392,728	n/a	
Average farm size (cdas)	37	43.4	39.1	35.4	44.5	59.3

n/a: data not available

Source: 2018, 2012, 2007 and 2002 Agricultural Census, USDA, NASS

Estructura Cambiante: 20 años

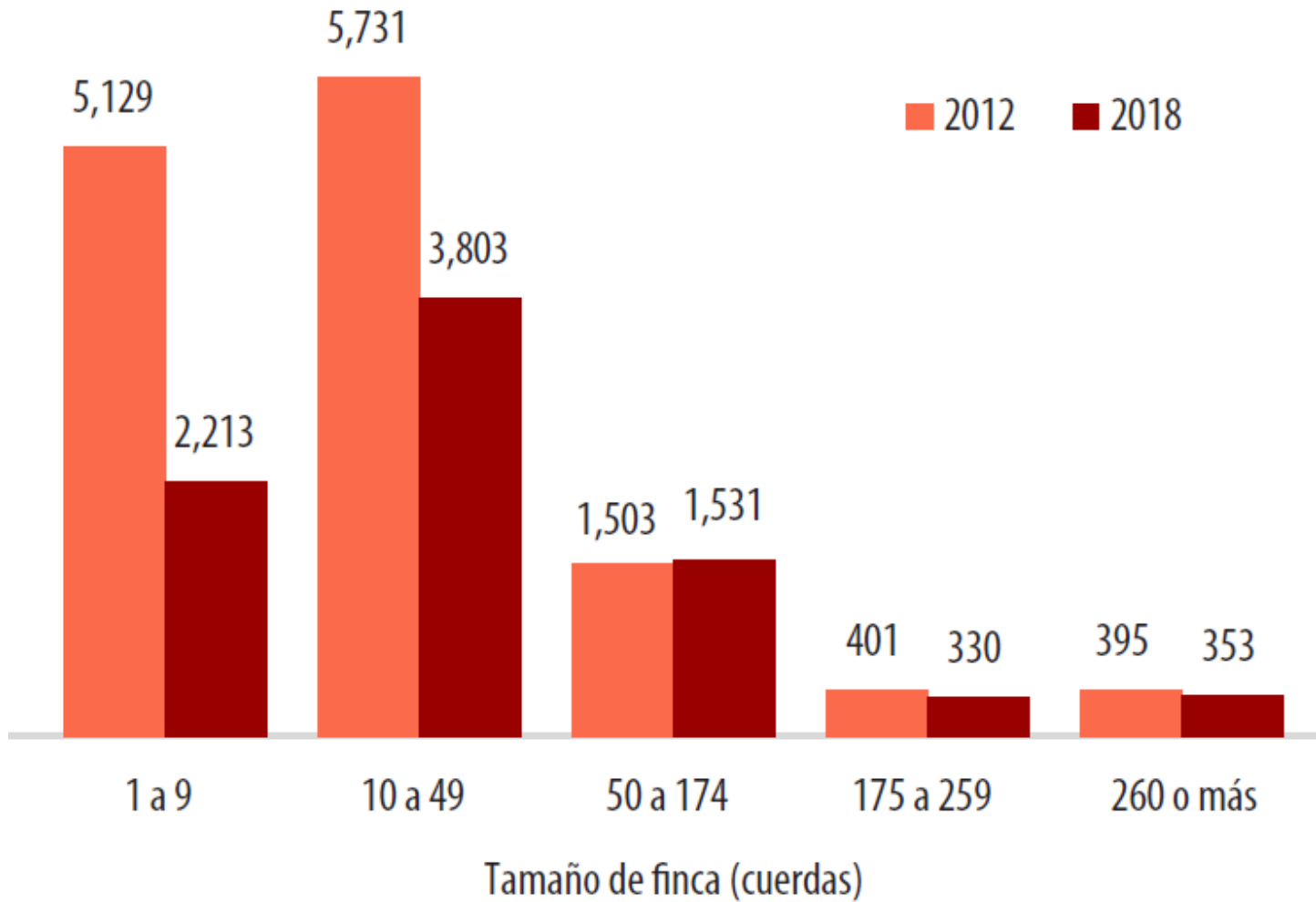
Año	número de fincas	terrenos en fincas
1998	19,951	865,478
2002	17,659	690,687
2007	15,745	557,530
2012	13,159	584,988
2018	8,230	487,775

- Entre el 1998 y el 2018, el número de fincas en Puerto Rico disminuyó por más de la mitad (58.7%) y la cantidad de terreno agrícola disminuyó en 43.6%. Al mismo tiempo, el tamaño promedio de las fincas aumentó 36.6%, de 43.4 cuerdas en 1998 a 59.3 cuerdas en el 2018.

Estructura Cambiante: Operadores, 2018

	(por ciento)		
Género		Reside en su finca	55
Masculino	89	Trabajo fuera de la finca	
Femenino	11	Ninguno	62
		1 a 199 días	15
		200+ días	23
Edad		Ocupación Primaria	
<35	4	Agricultura	52
35 - 64	55	Otra	48
65+	41	Con servicio militar	8
Años en agricultura			
Menos de 10	27	Edad promedio (años)	60.6
10 o más	73		

Estructura Cambiante: Tamaño de Fincas



Del 2012 al 2018, el número de fincas de tamaño pequeño (menor de 10 cuerdas) disminuyó por más de la mitad, y el número de fincas con 10 a 49 cuerdas, cayó por casi un tercio. Aproximadamente el 75% de todas las fincas en Puerto Rico son menores de 50 cuerdas en tamaño.

Estructura Cambiante: Ventas Total

Valor Total de Producción por Región, como Porcentaje del Total en la Isla, 2018



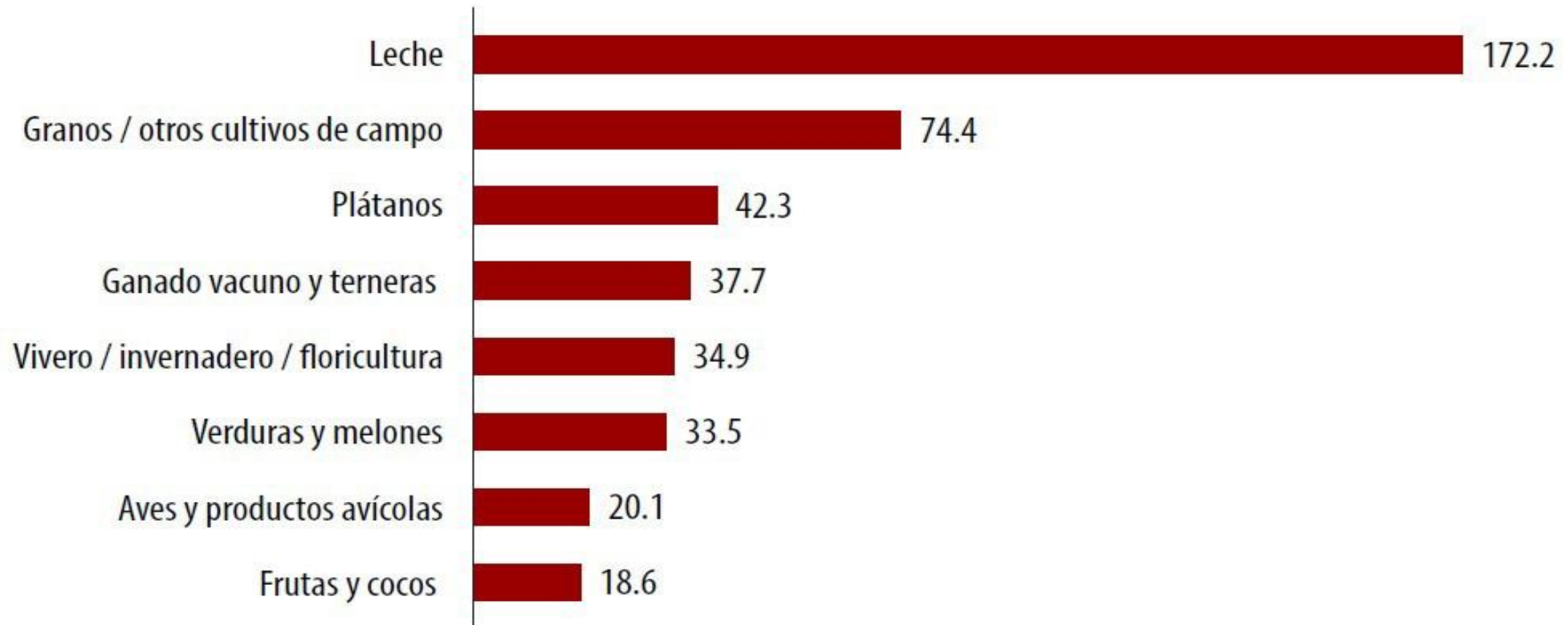
El valor total de las ventas agrícolas en el 2018 fue de \$485 millones, dividido casi equitativamente entre las ventas de cultivos y del ganado. El total de ventas disminuyó 11.4% entre 2012 y 2018, con una gran disminución en ventas de plátanos, frutas, café, y aves y productos avícolas.

Estructura Cambiante: Ventas por Región

Regiones	número de fincas	ventas totales <i>(\$ millones)</i>
Arecibo	933	139.1
Ponce	679	120.0
Caguas	1,157	53.3
Naranjito	840	45.3
Mayagüez	751	39.4
San Germán	955	39.1
Lares	1,362	34.2
Utuado	1,553	14.6

Estructura Cambiante: Productos Principales 2018

Productos Principales (\$ millones)

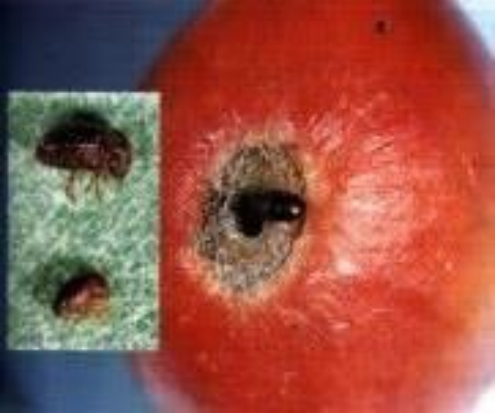


Estructura Cambiante: Distribución de Fincas por el Valor de Ventas

Año	número de fincas	terrenos en fincas
1998	19,951	865,478
2002	17,659	690,687
2007	15,745	557,530
2012	13,159	584,988
2018	8,230	487,775

- La mayoría de las fincas en PR son pequeñas, con la mitad de las fincas teniendo un nivel de ventas inferior a los \$5,000 en productos agrícolas durante el año censal.
- Aproximadamente 1,000 fincas tuvieron al menos \$60,000 o más en ventas agrícolas en el 2018.





Riesgos de Producción-Rendimiento

- Riesgos asociados con la *variación en rendimientos* (**cantidad y calidad**).
- Reducción de ingresos como consecuencia *reducción en producción*
- Fuentes:
 - Plagas
 - Enfermedades
 - Calidad de los insumos (i.e., semilla)
 - Mal manejo/malas prácticas
 - Erosión, salinización, etc.



Riesgos en Precios (Mercados)

- Se refiere a la incertidumbre en los precios a recibir por la venta de un producto ó por los precios a pagar por los insumos
- *variabilidad en precios*
 - Cambios en los precios de los insumos
 - Cambios en los precios de los productos
- Posibilidad de pérdidas por fluctuaciones de precios en los mercados



Riesgos en Precios - ¿factores?

- Agricultores no están organizados, “price takers”
 - Poco control sobre los precios.
- Niveles de producción
- Demanda y oferta
- Globalización
- Gobierno
- Ingreso de los consumidores
- Estado de la economía
- Tasas de intercambio (exchange)
- otros



Precio de alimentos sube por Rusia y Ucrania

Factores que afectan la PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

- Aumento en el precio de combustible
- Inestabilidad en el mercado de fertilizantes
- Disloque en la producción de ciertos alimentos, como el trigo, el maíz y el aceite de girasol por el conflicto entre Rusia y Ucrania
- Medidas proteccionistas de países productores de alimentos para garantizar el consumo interno.



Riesgos Financieros

- Relacionados con:
 - Capacidad de Repago
 - Cambios en el costo del dinero en el mercado (intereses)
 - Disponibilidad de crédito
- Solvencia
 - Razón Pasivos/Activos
 - Razón Equidad/Activos
 - mantener o aumentar la equidad
- Liquidez
 - Razón corriente
 - Capital de trabajo



Farm Finance Scorecard

Year _____

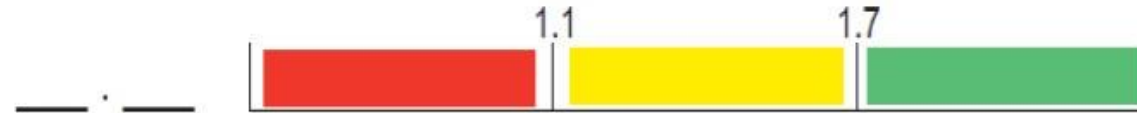


Liquidity

Vulnerable

Strong

1. Current ratio

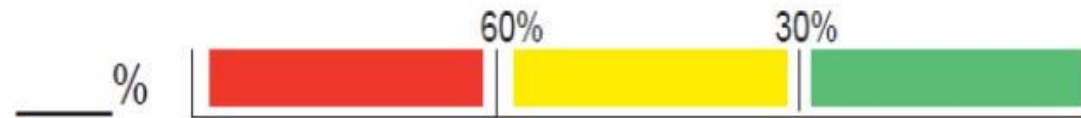


2. Working capital

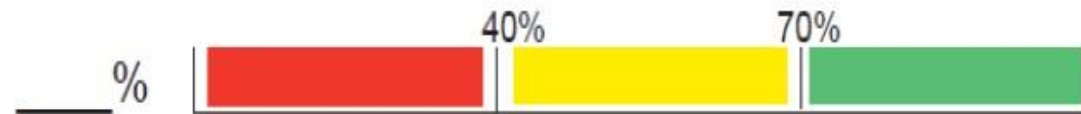
\$ _____

Solvency

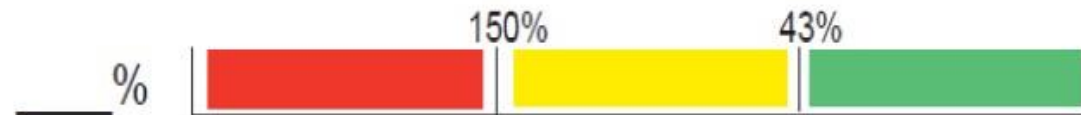
3. Farm debt-to-asset ratio



4. Farm equity-to-asset ratio



5. Farm debt-to-equity ratio



Riesgo por Obsolescencia Tecnológica



- Equipo agrícola se puede convertir en obsoleto.
- Equipos pueden ser inversiones grandes o pequeñas.
- Fuentes:
 - Equipos
 - Maquinaria
 - Método de Producción
 - Biotecnología



Riesgos Casuales-Fortuitos



- Accidentes
- Inundaciones
- Fuegos
- Huracanes/tormentas
- Sequías
- Granizadas
- Otros eventos de la naturaleza



Cambio Climático Global



- ¿Proyecciones climáticas y escenarios futuros para el Caribe?
 - aumento en las temperaturas y en el nivel del mar
 - patrones de lluvia cambiantes
 - tormentas tropicales y huracanes más intensos

Potenciales efectos del cambio climático - PR

- Temperatura
 - Se espera que la temperatura en Puerto Rico **aumente** más rápido que la media global. La isla tendrá más días al año con temperaturas sobre los 95°F y noches sobre los 85°F.
- Lluvias
 - Se esperan más días secos al año, mayor potencial de sequías prolongadas y eventos de precipitación extrema en la temporada de lluvias, aumentando el potencial de **inundaciones**.
 - Habrán menos eventos de precipitación moderada (más de una pulgada de lluvia), y **mayor incidencia** de eventos extremos (3 pulgadas de lluvia en un día).
- Los modelos climáticos
 - a largo plazo indican una disminución de la precipitación de hasta un 50%, y un aumento de 4.6°C a 9°C (8°F a 16°F) en la temperatura para el 2100.

Riesgos y Vulnerabilidades por los efectos del Cambio Climático

- Las áreas urbanas y las principales tierras agrícolas se encuentran en:
 - zonas costeras, vulnerables al aumento en el nivel del mar y a tormentas más fuertes.
- Puerto Rico importa 85% de los alimentos e Islas Vírgenes el 97%, por lo que es necesario aumentar la producción agrícola local.

Fuente: Centro Climático del Caribe (USDA Caribbean Climate Hub)

Riesgos Sociales y Legales

- Cambios relacionados con posibles cambios en las Leyes y Reglamentos
 - Prohibición de un plaguicida
 - Política pública del DA
- Responsabilidades ambientales
 - Agroquímicos
 - Manejo y Disposición de Desperdicios
 - Recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna, etc)
- Responsabilidades legales
 - Inocuidad de los alimentos
 - Ganado
 - Visitantes
- Contratos
- Estructura legal del negocio
- Quiebras
- Herencias y Sucesiones



Visita nuestro E-Shop. Viste tu profesión con estilo. [Descartar](#)

NOSOTROS

MEMBRESÍAS

SEMINARIOS ON DEMAND

EVENTOS

BLOG

MI CUENTA

HERRAMIENTAS

Por: Lcdo. Juan Felipe Santos, Jackson Lewis LLC / Coordinador de Asuntos de Gobierno y Legales, Junta de Directores-SHRM-PR

Citando factores como la inflación, la desaceleración de la población, la migración y los efectos económicos a largo plazo del Huracán María y la pandemia de COVID-19, el gobernador Pedro Pierluisi firmó la «Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico». La nueva ley aumenta el salario mínimo actual a partir de 2022 y crea la «Comisión Evaluadora de Salario Mínimo» para revisar periódicamente y aumentar potencialmente el salario mínimo cada dos años.

Salario mínimo

El salario mínimo actual es de \$7.25 por hora. Tras la aprobación de esta nueva ley, éste aumentará automáticamente a \$8.50 por hora el 1 de enero de 2022, y a \$9.50 por hora el 1 de julio de 2023, para todos los empleados cubiertos por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo (*Fair Labor Standards Act*).

El salario mínimo está programado para aumentar a \$ 10.50 por hora el 1 de julio de 2024, a menos que la nueva Comisión Evaluadora de Salario Mínimo disponga lo contrario.

Esta ley no aplicará a trabajadores de la industria agrícola, empleados de las agencias gubernamentales, instrumentalidades, municipios, Rama Judicial y Rama Legislativa, así como «administradores», «profesionales» y «ejecutivos», según dichos términos son definidos por el Reglamento 13 de la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico. Los empleados cubiertos por un convenio colectivo que provea salarios iguales o mayores a los establecidos por esta ley o por decreto también estarán exentos de la cobertura de esta ley. Aquellos empleados que reciban propinas tendrán derecho al salario mínimo federal vigente que, sumado a las propinas, deberá alcanzar al menos el salario mínimo que se establece en esta nueva ley o decreto mandatorio que sea aprobado.

Comisión Evaluadora de Salario Mínimo

La ley crea la Comisión Evaluadora de Salario Mínimo de Puerto Rico adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. La Comisión estará encabezada por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos y estará compuesta por seis miembros adicionales: dos representantes de los intereses de los empleados; dos representantes de los intereses de los patronos; un economista; y un economista experto en asuntos laborales. Todo

Chatear ahora



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

BAJO LA LEY DE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO (FLSA—siglas en inglés)

SALARIO MÍNIMO FEDERAL

\$7.25 POR HORA

A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2009

EMPLEADOS AGRÍCOLAS

SALARIO MÍNIMO

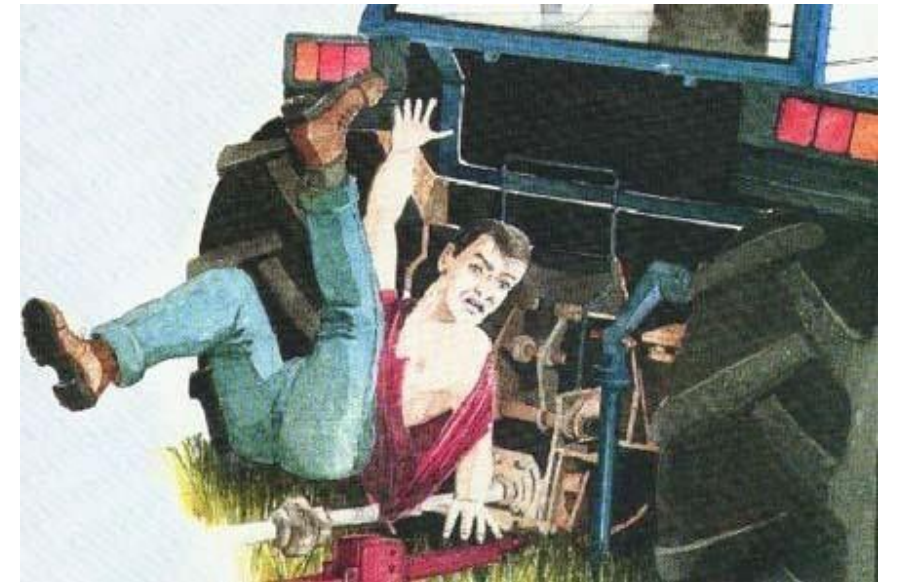
La ley de normas justas de trabajo (flsa – siglas en inglés) exige que se le pague el salario mínimo que aparece arriba si usted realiza trabajo bajo el alcance de la ley para un empleador que empleó más de 500 días-hombre de mano de obra agrícola en cualquier trimestre civil del año anterior. Un día-hombre significa cualquier día en el que un empleado (salvo un miembro de la familia inmediata del empleador) realice labores agrícolas durante por lo menos una hora.

Ojo: Conforme a exenciones específicas consignadas en la ley, los empleadores no les tienen que pagar el salario mínimo a las siguientes personas:

- Miembros de la familia inmediata del empleador;
- Cosecheros manuales locales a quienes se les paga a destajo y que trabajaron menos de 13 semanas en la agricultura durante el año civil anterior;
- Cosecheros manuales migratorios de 16 años de edad y menores que están empleados en la misma finca que sus padres y que reciben la misma paga por trabajo a destajo que los empleados mayores de 16 años que trabajan en la misma finca;
- Trabajadores que se dedican principalmente a la producción en el campo de ganado.

Riesgos Humanos

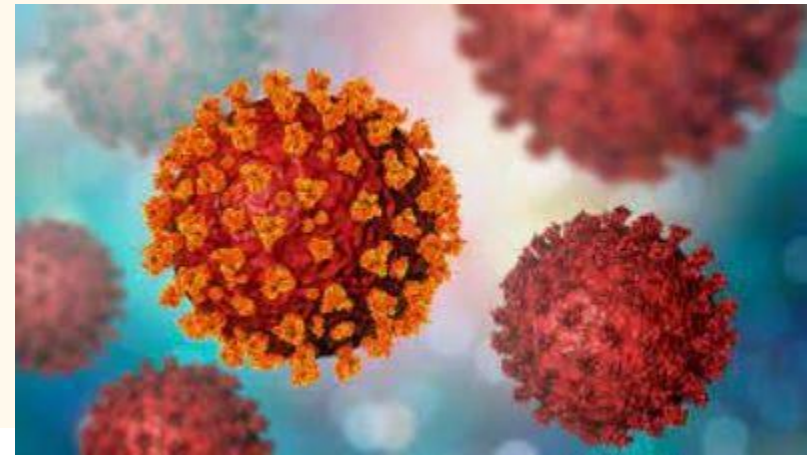
- Administración de Recursos
- Contratación, jornales, beneficios, capacitación
- Enfermedades
- Pensión, retiro, incapacidad
- Accidentes
- Seguridad
- Salud
- Bioseguridad
- Uso/aplicación de agroquímicos



Impacto del COVID-19 en Sector Agrícola

- Tendencia en la Agrícola y Manufactura de Alimentos
- Prevención en fincas y ganaderías
- Prevención en la manufactura de alimentos
- Mitos y Realidades de la vacunación
- Derechos y responsabilidades de los trabajadores
- Resultados de Encuesta a Agroempresarios

Fighting COVID-19



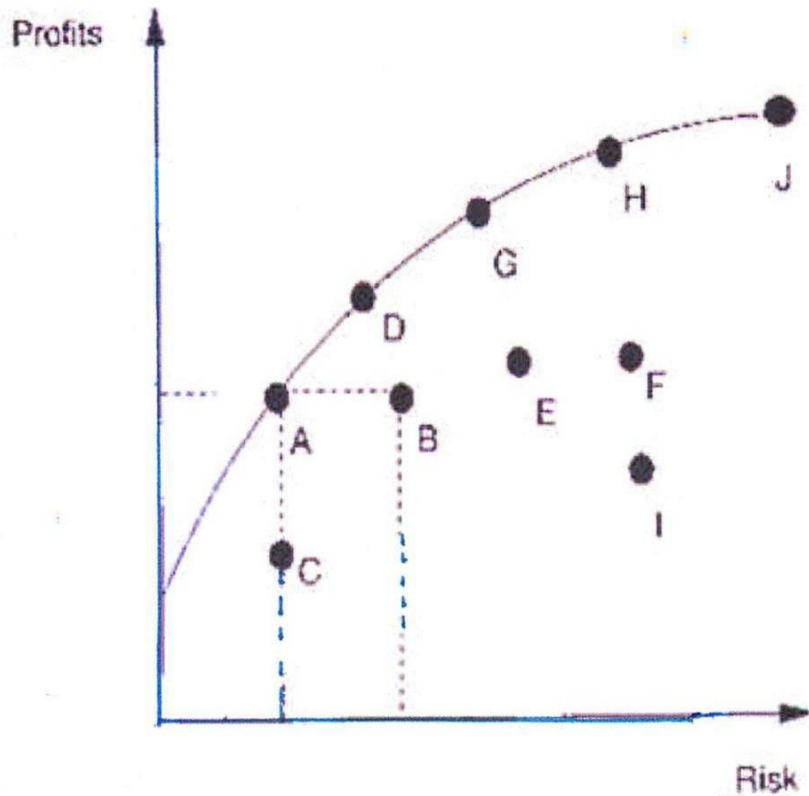
<https://fightingcovid192022.wordpress.com/>

¿Cómo enfrentar el riesgo?



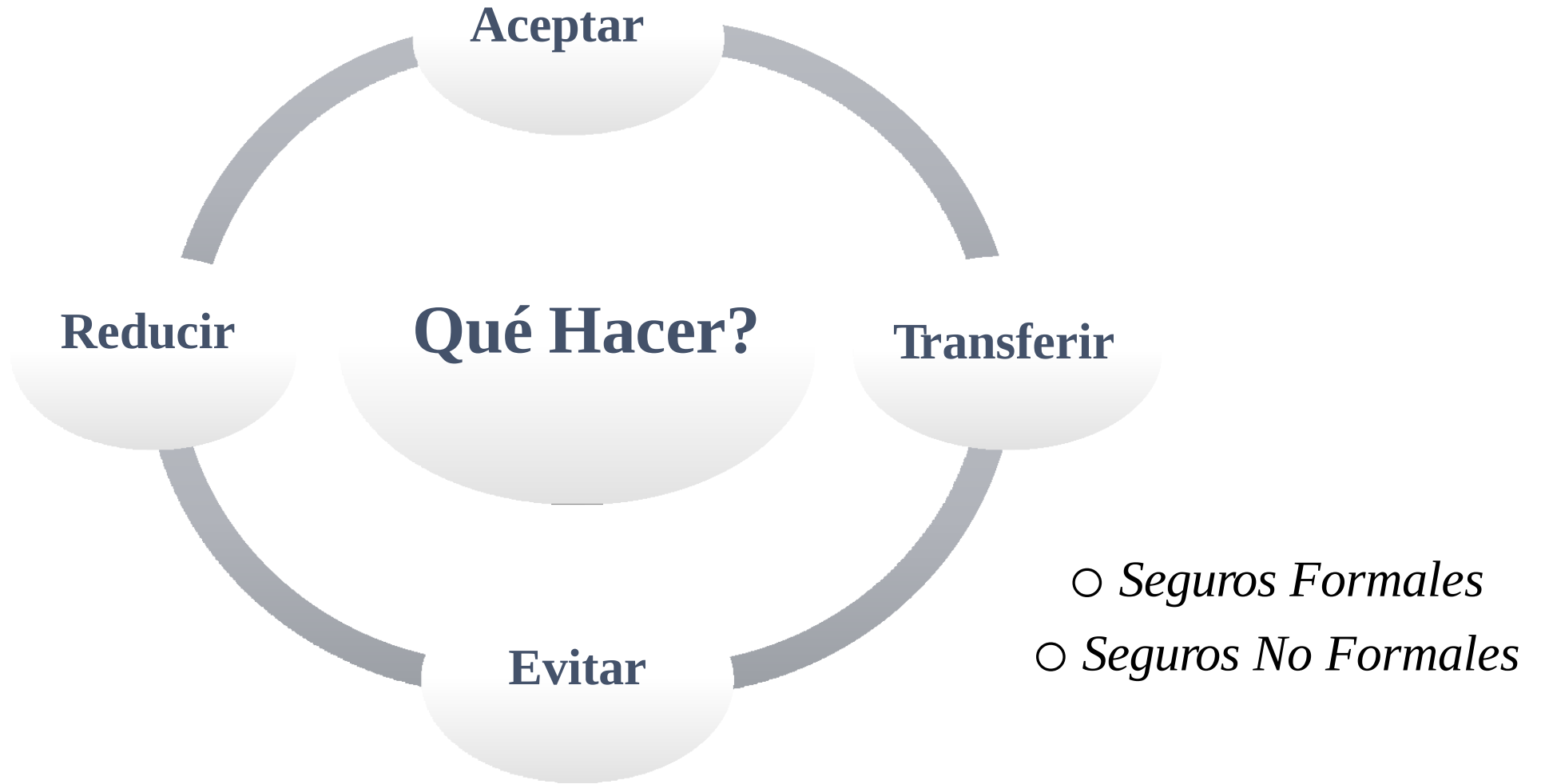
- Actitud
 - Atrevido
 - Neutral
 - Renuente (adverso)
- Capacidad y disposición de asumirlo
- Circunstancias, situación financiera y de los planes establecidos

Risk Returns Tradeoffs



- Mayores ganancias esperadas conllevan mayores riesgos
- Los riesgos se incrementan más rápidos que las ganancias
- La ganancia máxima es también la más riesgosa
- La alternativa óptima no puede ser determinada sin conocer la actitud hacia el riesgo

Alternativas para enfrentar los riesgos



Seguros Formales

Individuos y sus Propiedades

Seguros Agrícolas

Seguros para Obreros Agrícolas

Seguros para Individuos y sus Propiedades

- Seguro de Vida
- Seguro de Propiedad
- Seguro de Garantía (crédito):
 - Seguro de Vida Hipotecario
 - Seguro de Deuda por Incapacidad
 - Seguro de Deuda de Vehículo
- Seguro de Responsabilidad Pública (Civil)
- Seguro de Vehículos
- Seguro Responsabilidad Obligatorio
- Seguro Tradicional de Responsabilidad
- (colisión, comprensiva, gastos médicos, responsabilidad pública)
- Seguros de Salud

Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico

- Ley Núm. 12 del 12 de diciembre de 1966
 - Provista para establecer negocios de seguros y reaseguros agrícolas en Puerto Rico
- Ley Núm. 166 del 11 de agosto de 1988
 - Crea la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura



Seguros Agrícolas

- Plantación
- Cosecha
- Catastrófico de Cosechas (CAT).
- Programa de Asistencia de Cultivos No Asegurados por Desastre (NAP).

Ley 99 (22 de julio de 2002) – requiere que todo agricultor adquieran un seguro con carácter obligatorio, para continuar participando y recibiendo subsidios e incentivos que ofrece el Departamento de Agricultura y Agencias adscritas.

CLASE DE SEGURO Y CULTIVO QUE APLICA



Cosecha y Plantación

Café
Huertos Frutales :
Cítricas, Aguacate,
Cidra, Mangó



Cosecha

Hortalizas
Guineos Retoño
Piña* (no tiene reaseguro)
Parcha
Caña de Azúcar



Plantación

Plátanos
Guineos Plantilla



Cosecha o Plantación

Papaya

Área mínima asegurable del cultivo: 1 cuerda.

En piña cabezona, hortalizas, plátanos y guineo plantillas es 1/2 cuerda.

Cultivo		Población		Otros Datos
		Mínima	Máxima	
Café	Arábigo	880		Se asegura de un año en adelante.
	Canéfora	600		
Plátanos		300	1200	Primer corte solamente.
Guineo Plantilla		300	1200	
Guineo Retoño		680	1200	Después del 2do corte
Cítricas		130		Se asegura de un año en adelante.
		80 (Intercalado)		
Cidra		450		Se asegura de un año en adelante.
Aguacate		40		Se asegura de un año en adelante.
Mango		40		Se asegura de un año en adelante.
Parcha		225	425	
Papaya		800	1200	
		700 (Mecanizada)		
Piña		12000	24000	Se asegura de 2 meses en adelante.
		(Excepto Cabezona 8,000)	(Excepto Cabezona 12,000)	
Hortalizas				Se asegura hasta 35 días siembra directa.
				Se asegura hasta 20 días siembra trasplante.
Caña de Azúcar				Hasta tres años de edad.



RIESGOS POR CULTIVO



Inundación

- Hortalizas



Huracán

- Todos los Cultivos



Fuego

- Caña de Azúcar

Seguro de Plantación

- Protección:
 - pérdida o daños causados a los cultivos en pie, incluyendo los cultivos perennes
- Riesgo:
 - Huracán
- Este riesgo se cubre si afecta el:
 - rendimiento
 - calidad
 - la supervivencia del cultivo en forma verificable según se haya estipulado en la póliza.
- Cultivos asegurables:
 - café, cítricas, plátanos guineo plantilla, aguacate, mango y papaya.

Seguro de Cosechas

- Cultivos asegurables:
 - Café
 - Guineo (retoño)
 - Caña de azúcar
 - Papaya
 - Cítricas
 - Cidra
 - Aguacate, mango y parcha
 - Hortalizas y legumbres
 - Farináceos
 - Piña
- Riesgo:
 - Huracán
 - fuego (sólo aplicará a caña) e
 - inundación (solamente aplica a las hortalizas que no están en áreas inundables o cercanas a ríos).
- Nivel de cobertura:
 - igual a o mayor que el 65 por ciento de la producción media registrada o valorada
 - indemnizada en el 100 por ciento del precio de mercado proyectado.

Seguros Agrícolas

- Periodo de radicación:
 - **1 de abril hasta 31 de mayo (excepto hortalizas)**
- Cultivos asegurables:
 - **Café, Plátanos, Cítricas, Frutales, Cidra, Guineos, Caña de Azúcar, Hortalizas y Piña**
- Subsidio de Prima:
 - Hortalizas: **45%** (todo el año)
 - Demás cultivos: **45%** para el mes de abril; **35%** para mayo
 - Máximo de \$5,000 por agricultor por region agrícola

Regular “Buy-up”

Catastrófico “CAT”

Cubierta

Mayor cubierta

Requerido para participar de los programas que ofrece el Departamento de Agricultura Estatal y Federal (según Ley #99)

Niveles de cubierta

- 65% ó 75% - todos los cultivos
- 85% - solo en la cosecha o plantación de café

Nivel de Cubierta es de 50% y se indemniza a un 55% del precio establecido

Costo

\$30.00 por clase de seguro * (Gastos administrativos)

\$655.00 por clase de seguro * (Gastos administrativos)

CUBIERTA DE SEGURO

Pecuarios Asegurables

- Pollos Parrilleros
- Pollonas de Reemplazo
- Gallinas Ponedoras
- NO CUENTA CON REASEGURO



TÉRMINOS IMPORTANTES

C

CUBIERTA

Cantidad asegurable del valor establecido por el Programa de Seguros, C SA.

D

DEDUCIBLES

Porción no indemnizada de las pérdidas, calculado a base del valor total de lo asegurado, por C SA.

P

PRIMA

Pago que se emite al momento de radicar la solicitud, para una cubierta de seguros, por C SA.

Programa de Asistencia de Cultivos NO Asegurados por Desastre (NAP)

- FSA ofrece ayuda financiera a los productores de cultivos no asegurables para protegerlos de los desastres naturales que provocan un menor rendimiento o pérdidas de cosechas, o impiden la siembra de cultivos.

Cultivos elegibles

Productos agrícolas producidos comercialmente para los que **no se disponga de seguro de cosecha**

Causas de pérdida elegibles

1. Condiciones meteorológicas dañinas, como sequía, heladas, granizo, exceso de humedad, viento excesivo o huracanes;
2. Sucesos naturales adversos, como terremoto o inundación; y
3. Condiciones relacionadas con un clima perjudicial o fenómenos naturales adversos, como calor excesivo, enfermedades de las plantas, smog volcánico (VOG) o infestación de insectos.

Programa de Asistencia de Cultivos NO Asegurados por Desastre (NAP)

Cobertura Básica

Plan de protección contra riesgos de nivel catastrófico de la cobertura del seguro, que se basa en el importe de la pérdida que supere el **50 por ciento de la producción prevista al 55 por ciento del precio promedio del mercado de cultivo.**

Cobertura adicional (buy-up)

- Niveles más altos de cobertura que van del **50 al 65 por ciento de la producción**, en incrementos del 5 por ciento, al **100 por ciento del precio promedio de mercado.**
- Debe ser elegida por un productor antes de la fecha de cierre de la solicitud.
- Los productores que elijan una cobertura adicional deberán pagar una prima además de la tasa de servicio.
- Los cultivos destinados al pastoreo no son elegibles para la cobertura adicional.

Tasas y primas de servicio

Para todos los niveles de cobertura, la tasa de servicio del NAP es **la menor de \$325 por cultivo o \$825 por productor por región administrativa**, sin superar un total de \$1,950 para un productor con intereses agrícolas en varias regiones.

Yield Level	Price Level
50%	100%
55%	100%
60%	100%
65%	100%

Beneficios de una Póliza

- Obtener recursos económicos luego del desastre para las necesidades de la familia.
- Rehabilitar y operar a corto plazo las fincas.
- Mantener los empleos de los trabajadores de la finca.
- Reducir la ansiedad y eliminar el desasosiego después del desastre.
- Protección de tu inversión a un costo razonable.

Factores a considerar durante la adquisición de un seguro

- Costo del Seguro
- Deducible
- Valor asegurado
- Condiciones que se deben cumplir para una indemnización
- Beneficiarios del Seguro
- Cláusulas penales o caducidad del contrato
- Persona, propiedad o empresa que desea asegurar
- Riesgos que se desean cubrir (si es uno o varios)
- Riesgos que no cubre
- Alternativas de compañías aseguradoras
- Fecha de efectividad de la póliza
- Vigencia de la póliza

Seguros para Obreros Agrícolas

- Seguro Social y Medicare
- Seguro por Desempleo
- Seguro Obrero
- Seguro Choferil
- Seguro de Servicios de Salud

Seguro Social y Medicare

- ***Seguro Social*** provee al obrero y a momento de jubilación o si sufre una incapacidad.
- ***Medicare*** ayuda con los gastos médicos a personas mayores, incapacitados.



Seguro por Desempleo

- Ley #74, *Seguridad de Empleo en Puerto Rico*, 21 junio de 1956
- Proveer ingreso semanal a los trabajadores desempleados por causas ajenas a su voluntad y quienes quieren y puedan trabajar



Seguro por Desempleo

Deducciones:

- ✓ Patrono aporta del 3.20% (Tasa inicial) hasta 5.40%
- ✓ Hasta un máximo de \$7,000 por empleado, por año natural

Beneficios Básicos

- ✓ \$60 y \$240.00 semanales para el Programa Regular
- ✓ \$60.00 y \$240.00 semanales para el Programa Agrícola
- Se enmendó el 1 de julio del 2020

Seguro por Desempleo

trabajo.pr.gov/index.asp

iones LOGIN Inbox - luis.viera2@... Mi Banco | Login Calendario Colegio... paginWEB - Login Portal Web Soil Survey -... Calculadora de Mill... Lista d

 DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO DE PUERTO RICO

Inicio Nosotros Trabajador Patrono Mercado Laboral Referencia Laboral Contacto

 **YO TRABAJO**
Por los tuyos, por los míos, por Puerto Rico

BONO EMPRESA PRIVADA
Ley 148 del 30 de junio de 1969
Información para Patronos y Empleados

Servicios en Línea

Solicitud Inicial de Desempleo
Reclamación Semana Subsiguiente de Desempleo
Solicitud de Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA)
Certificado Seguro por Desempleo
Validación Certificado Seguro por Desempleo

Comunicado

Someter Declaración Trimestral de Salarios Pagados a cada empleado y Declaración de Contribuciones de Seguro con pago

<https://patronos.trabajo.pr.gov/patronos>

Seguro Obrero

- Creado por virtud de la Ley #45 del 18 de abril de 1935, conocida como *Ley de Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo*
- Garantizar el derecho constitucional de todo trabajador a estar protegido contra riesgos a su salud en su lugar de trabajo



Seguro Obrero

- Es de naturaleza compulsoria y aplica a todo patrono que emplea uno o más trabajadores a cambio de algún tipo de remuneración económica
- El patrono que cumple debidamente con el seguro recibe a cambio inmunidad patronal
- *Agricultor Bonafide* tiene un descuento
- El agricultor puede acogerse a la póliza

Corporación Fondo Seguro del Estado

- Ley #83 del 29 de octubre de 1992 creó la CFSE
- Formalizar una póliza
- Rendir Declaración de Nóminas en o antes 20 de julio de cada año
- Pagar prima a tiempo
- Informal ubicación del negocio
- Informar tipos de riesgos existentes en el trabajo
- Informar localidades a ser cubiertas

<https://www.fondopr.com/patronos/>



Patronos

“Yo aseguro a mis empleados y protejo mi empresa con el Fondo”.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) provee inmunidad a los patronos que mantienen al día su póliza de seguro, en caso de que ocurra un accidente a un empleado en su lugar de trabajo. Un patrono debidamente asegurado con la CFSE cumple con su obligación en ley y protege su negocio contra demandas.

Transacciones en línea

Con el propósito de agilizar las interacciones con el patrono, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ofrece a los patronos una serie de servicios en línea, los cuales detallamos en el enlace que aparece a continuación.

Información General

Aquí encontrarás información detallada en forma de preguntas y respuestas, la cual te ayudará a conocer más a fondo los derechos y obligaciones del patrono, así como información general relacionada a la CFSE y al Seguro Obrero.

Derechos y Obligaciones del Patrono

Todo patrono está obligado a asegurar a sus empleados con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) por riesgos asociados a su trabajo u ocupación, pero también cuenta con una serie de derechos que le protegen.

<https://www.fondopr.com/patronos/>

Seguro Choferil

- Ley #423 aprobada el 15 de mayo de 1950
- Plan de seguridad social para proteger a los choferes y otros empleados a quienes su patrono les requiere o permite conducir un vehículo de motor en el desempeño de su empleo
- Patrono tiene la obligación de pagar la suma de \$0.30 por cada semana o fracción de semanas trabajadas, por cada empleado. El empleado aportará \$0.50
- ¿Aportación trimestral ?
- \$10.40/em (\$6.50 empleado + \$3.90 patrono)
 - ó
 - (13 semanas x \$.80)
- Depto. Trabajo, Negociado Seguro Social para Choferes



¿Sabes que tú eres patrono en tu hogar?

Todo el que acude a trabajar a tu hogar está bajo tu responsabilidad y podrá demandar en caso de accidente.



Jardinería



Mantenimiento del Hogar

Con una póliza de Mantenimiento del Hogar o Servicio Doméstico del **Fondo del Seguro del Estado** adquieres inmunidad patronal contra las demandas y proteges al que te brinda los servicios.

Un accidente puede ocurrir cuando menos te lo esperas.

No te arriesgues, asegúrate, cumple con la Ley.

Póliza Doméstica
desde
\$99
anuales



Servicio Doméstico

75 AÑOS
CFSE
GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO
DEL SEGURO DEL ESTADO
Estamos por tu seguridad.



www.cfse.gov.pr

Oficina Central (787) 793-5959	Aguadilla (787) 882-3230	Arecibo (787) 878-5757	Bayamón (787) 782-8250	Caguas (787) 746-2010
Carolina (787) 757-6850	Humacao (787) 852-1400	Mayagüez (787) 883-8700	Ponce (787) 848-4545	San Juan (787) 282-7400

Otros seguros

- Mantenimiento o Servicio Doméstico
- Contigencia
- Asistencia en Hogar
- Animales/Mascotas
- Etc.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ley #16 del 5 de agosto de 1975 con el propósito de garantizar condiciones de trabajos seguras y saludables y para preservar nuestros recursos humanos
- El patrono debe proveer a cada empleado, empleo y un sitio de *empleo libre de riesgos reconocidos* que estén causando o que puedan causar muerte o daño físico a sus empleados; y debe cumplir con las normas de seguridad y salud adoptadas bajo la ley.
- Querellas serán llevadas a la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHO) del Depto. Trabajo y RH.



Normas de Comunicación en Riesgos

- Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) exige que el patrono desarrolle un programa escrito de comunicación de riesgos
- “Derecho de Saber” qué riesgos enfrenta en el trabajo y cómo proteger contra ellos



Seguros Informales



- Producción de diversos productos o combinación de empresas
 - Producción en diversas épocas del año.
- Puede conllevar una disminución en los ingresos netos totales.

Diversificación



The traditional theory on diversification "Don't put your eggs in one basket"
(Photo courtesy of www.moneywise.co.uk)

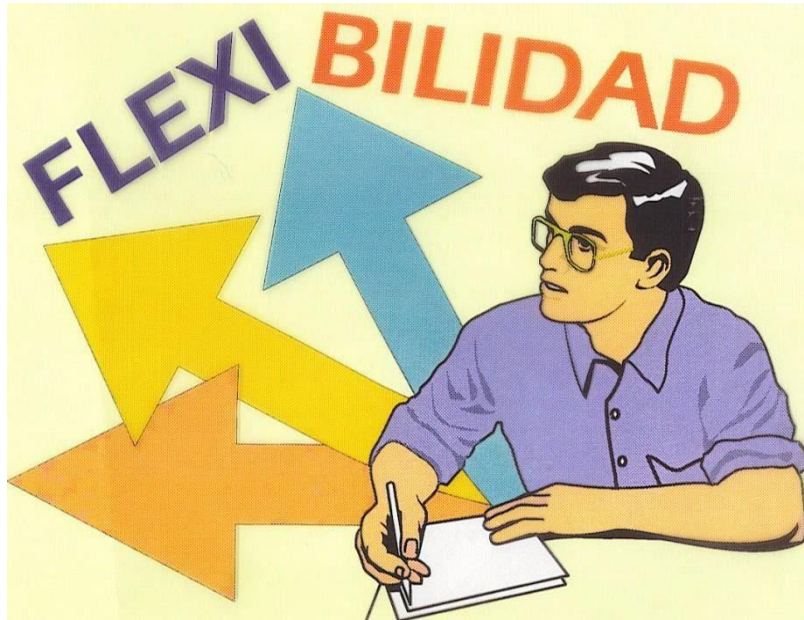
- Reducción en Riesgos dependerá de:
 - ✓ número de productos o empresas
 - ✓ cambios en costos y retornos como resultado de la diversificación
 - ✓ correlación entre los retornos esperados en cada inversión
 - *Positiva*: altas ganancias en una inversión están asociadas con altas ganancias en la otra inversión
 - *Negativa*: altas ganancias en una inversión están asociadas con bajas ganancias en la otra inversión
 - *Cero*: las ganancias de las inversiones no están relacionadas.

Seguros Informales (cont.)



- Sistema informal de seguro contra fluctuaciones en precios.
- Contratación por parte de los compradores de la producción a un precio prefijado

Seguros Informales (cont.)



- Capacidad de un negocio para adaptarse a cambios.
- Planta física adaptada a distintos tipos de producción o usos alternos.
- Épocas de baja producción y mercadeo

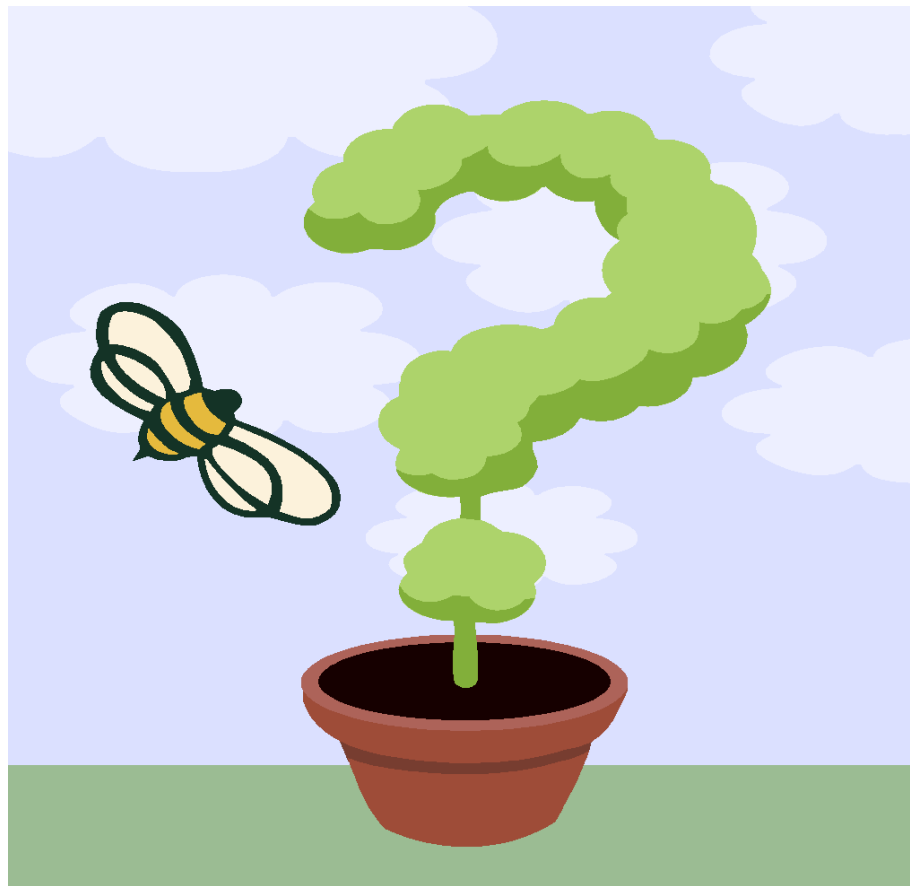
Seguros Informales (cont.)



- Liquidez
- Ventajas:
- Compras de insumos bajo condiciones ventajosas
- Evitar vender a precios bajos si hay la posibilidad de mejores precios en el futuro.

Qué hacer para administrar el riesgo en el negocio agrícola?

- Haga una lista de los riesgos que enfrenta y que existen en el ambiente de su agroempresa
- Lista de Comprobación para la Administración del Riesgo
- <https://www.rma.usda.gov/-/media/RMA/Publications/Risk-Management-Publications/lista.ashx?la=en>



“This material is based upon work supported by USDA/NIFA under Award Number 2021-70027-34722”

Para más información visitar: <https://www.uprm.edu/riesgoagricola/>